

**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19264

DECRETO Nº 10212 / 2019

ARICA, 20 de Agosto de 2019.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MAMANI MAMANI TANIA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. Nº 3 063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

## CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

## **DECRETO:**

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19264			
Actividad Económica	VENTA DE TELAS HILOS CORTINAS BAZAR Y PAQUETERIA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	MANUEL RODRIGUEZ 350			
Nombre del Contribuyente	MAMANI MAMANI TANIA			
Rut				
Dirección Particular				
Correo electrónico			Celular/Fond	
Fecha de Solicitud	14/08/2019	Otorgación Nº	2-19264 Fe	dha 14/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde

BENEDICTO COLIÑÁ AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JOH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL



f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl

